

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de diciembre de 2024.

**No. 104**

***Folleto Anexo***

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE:**

**CHÍNIPAS**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CHÍNIPAS, CHIH.**

**LIC. NEVI JAEL ZAMARRÓN DOMÍNGUEZ, SECRETARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS, ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**CERTIFICO:**

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de **CHÍNIPAS**, verificada con fecha **23 de diciembre del 2024**, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** Se aprueba por unanimidad el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025** del Municipio de **CHÍNIPAS**, Estado de Chihuahua, por un monto total de **\$65,980,179.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA MIL, CIENTO SETENTA Y NUEVA PESOS 00/100)** mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el 01 de enero del 2025 y al estar publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.** Se autoriza a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado el Estado de Chihuahua.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en **CHÍNIPAS**, Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2024.

**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHÍNIPAS**



**LIC. NEYVI JAEL ZAMARRÓN DOMÍNGUEZ**

## **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

### **H. AYUNTAMIENTO DE CHÍNIPAS, CHIHUAHUA.**

La Tesorera municipal **VANESSA GUADALUPE GUTIERREZ PORTILLO** a través del presidente municipal **C. GUADALUPE PEREZ PALMA**, en cumplimiento por lo estipulado en los artículos; 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley De Presupuesto De Egresos, Contabilidad Gubernamental Y Gasto Público Para El Estado De Chihuahua, y; 29 fracción XIII; 64 fracción VI y 66 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, presentan el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 este H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación, presupuesto que se desglosa íntegramente a continuación:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** En el ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua, y; 29 fracción XIII; 64 fracción VI y 66 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, todas vigentes; se somete a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto que contiene al Presupuesto de Egresos del Municipio de Chínipas para el ejercicio Fiscal 2025 al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:** De conformidad con lo previsto en el marco jurídico antes referido el municipio como órgano político y administrativo cuenta con autonomía y libertad para el manejo de su Hacienda Pública, la cual se integra por entre otros

conceptos por las participaciones, aportaciones, derechos, impuestos productos y aprovechamientos decretados por el H. Congreso del Estado; así como por aquellos ingresos extraordinarios que se determinen o bien deriven de Decretos Federales y estatales así como los convenios respectivos.

El presupuesto que se presenta busca la congruencia entre el nivel del gasto y la suma de los ingresos que se pretende en el mismo periodo, ello bajo la premisa de alcanzar el mayor número de satisfactores sociales a la población del municipio, al tener como principal objetivo la administración eficiente de los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.

Por ello los mecanismos que permitan mejorar la recaudación de las contribuciones municipales, darán congruencia al gasto esperado y con ello mejorar la calidad de vida, por lo que este presupuesto será ejercido bajo un esquema que busque la definición y aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, bajo un estricto control y supervisión de la Tesorería Municipal y por supuesto nuestra Sindicatura.

Para el ejercicio fiscal 2025 las políticas de gasto que sustentan el Presupuesto de Egresos son las siguientes:

1. Equilibrio financiero, el gasto público será ajustado a los recursos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2025.
2. Es prioridad sustentar el gasto de operatividad de los Servicios Públicos y la Seguridad Pública que se brinda, así como las obras de infraestructura.
3. Apoyo a sectores vulnerables de la comunidad a través de las direcciones y organismos descentralizados, buscando la estrecha relación entre las mismas para la atención más eficaz y expedita de sus necesidades.

4. Se plantea esfuerzos de infraestructura urbana que genere desarrollo económico, que otorgue beneficios reales y tangibles a los habitantes.

De acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Chínipas para el ejercicio 2025, aprobada mediante dictamen DCPPHP/08/2021 al municipio de Chínipas corresponden los siguientes ingresos:

<b>MUNICIPIO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA</b>		
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</b>		
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>DESTINO</b>
INGRESOS PROPIOS	\$ 2,190,000.00	Gasto Corriente
PARTICIPACIONES	\$ 25,169,875.00	Gasto Corriente
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$ 25,834,061.00	Gasto de Capital
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 6,097,892.00	Pago Seguridad Pública y obligaciones financieras
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL	\$ 6,688,351.00	Obra Pública
ENDEUDAMIENTO INTERNO		
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65,980,179.00</b>	

El total de Recursos que se proyectan recaudar y por ende erogar asciende a **\$65,980,179.00 (Sesenta y cinco millones novecientos ochenta mil ciento setenta y nueve Pesos 00/100)**

El Resumen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional al Presupuesto de Egresos, Norma para la difusión a la ciudadanía del Presupuesto de Egresos y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, todas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable A.C., (CONAC):

**RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025**

<b>MUNICIPIO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA</b>		
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</b>		
	<b>RESUMEN</b>	<b>IMPORTE</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 24,857,212.13
2000	MATERIALES Y SUMIISTROS	\$ 4,571,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,919,905.87
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,598,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 200,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 25,834,061.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025</b>	<b>\$ 65,980,179.00</b>

## **INDICE**

- I. Clasificador por Objeto del Gasto**
- II. Clasificación Administrativa**
- III. Clasificación Funcional del Gasto**
- IV. Clasificación por tipo de Gasto**
- V. Clasificación por Fuente de Financiamiento**
- VI. Tabulador de Sueldos y Percepciones**

## I. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

<b>MUNICIPIO DE CHÍNIPAS</b>		
<b>CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO</b>		
<b>COG</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO ESTIMADO</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>	<b>\$65,980,179.00</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 24,957,212.13</b>
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 5,597,958.96
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 12,433,050.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 6,826,203.17
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ -
1600	PREVISIONES	\$ -
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 4,571,000.00</b>
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 1,051,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 840,000.00
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ -
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ -
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 170,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,440,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 90,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ -
2900	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 980,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 7,919,905.87</b>
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2,336,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 873,600.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 354,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 556,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 350,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ -
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 636,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 2,544,305.87
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 270,000.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 2,596,000.00</b>
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 1,056,000.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ -
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ -
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 750,000.00



4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	792,000.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS	\$	-
4700	TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	-
4800	DONATIVOS	\$	-
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$	-
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$</b>	<b>200,000.00</b>
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	200,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	-
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$	-
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	-
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	-
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$	-
5800	BIENES INMUEBLES	\$	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$	-
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>25,834,061.00</b>
6100	OBRA EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO		25,834,061.00
6200	OBRA EN BIENES PROPIOS	\$	-
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$	-
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>		
	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
7100	PRODUCTIVAS	\$	-
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$	-
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$	-
7400	CONCECIÓN DE PRESTAMOS	\$	-
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	\$	-
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$	-
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		
7900	ESPECIALES	\$	-
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
8100	PARTICIPACIONES	\$	-
8300	APORTACIONES	\$	-
8500	CONVENIOS	\$	-
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>		
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
9200	INTERESES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
9300	COMISIONES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-
9500	COSTOS POR COBERTURAS	\$	-
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$	-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)	\$	-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>65,980,179.00</b>

## II. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

<b>MUNICIPIO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</b>	
<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>IMPORTE</b>
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$ 64,924,179.00
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANIZACIONES	\$ 1,056,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65,980,179.00</b>

## III. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

<b>MUNICIPIO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</b>	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>
GOBIERNO	\$ 39,396,118.00
DESARROLLO SOCIAL	\$ 750,000.00
DESARROLLO ECONOMICO	\$ 25,834,061.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65,980,179.00</b>

## IV. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

<b>MUNICIPIO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</b>	
<b>CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>
GASTO CORRIENTE	\$ 40,146,118.00
GASTO DE CAPITAL	\$ 25,834,061.00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	\$ -
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -
PARTICIPACIONES	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65,980,179.00</b>

## V. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

<b>MUNICIPIO DE CHINIPAS, CHIHUAHUA</b>		
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025</b>		
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>DESTINO</b>
INGRESOS PROPIOS	\$ 2,190,000.00	Gasto Corriente
PARTICIPACIONES	\$ 25,169,875.00	Gasto Corriente
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$ 25,834,061.00	Gasto de Capital
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 6,097,892.00	Pago Seguridad Pública y obligaciones financieras
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL	\$ 6,688,351.00	Obra Pública
ENDEUDAMIENTO INTERNO		
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65,980,179.00</b>	

## VI. TABULADOR DE SUELDOS Y PERCEPCIONES

PUESTO	SALARIO DIARIO	SUELDO	COMPENSACIÓN
PRISIDENTE MUNICIPAL	1,291.24	38,737.20	60,065.06
SINDICO MUNICIPAL	577.74	17,332.20	21,836.76
SECRETARIO MUNICIPAL	414.55	12,436.50	22,865.04
TESORARA MUNICIPAL	368.32	11,049.60	16,387.43
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	323.65	9,709.50	16,148.63
DIIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	270.37	8,111.10	14,843.40
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	160.73	4,821.90	14,843.40
DIR. DESARROLLO RURAL	160.73	4,821.90	3,301.60
PRESIDENTE SECCIONAL	140.84	4,225.20	3,301.98
ACCION CIVICO SOCIAL	140.84	4,225.20	3,301.98
SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA	140.84	4,225.20	3,301.98
AUXILIAR TESORERIA	14,084.00	422,520.00	6,601.98
ENCARGADA DE GANADERIA	140.84	4,225.20	6,601.98
POLICIA MUNICIPAL	140.84	4,225.20	6,051.98
CHOFER	140.84	4,225.20	6,601.98
DIR. CATASTRO	140.84	4,225.20	6,601.98
REGISTRO CIVIL	140.84	4,225.20	6,601.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	140.84	4,225.20	1,727.30
ENLACE ATENCION CIUDADANA	140.84	4,225.20	6,601.98
DIR, PROTECCIÓN CIVIL Y ECOLOGIA	140.84	4,225.20	6,601.98
SUB OFICIAL	140.84	4,225.20	6,601.98
OFICIAL MAYOR	140.84	4,225.20	8,801.80
AUXILIAR SINDICO	120.31	3,609.30	4,402.42
ASEO EN PRESIDENCIA	90.33	2,709.90	-
AUXILIAR OBRAS PUBLICAS	140.84	4,225.20	6,601.98
REGIDORES	-	-	15,000.00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS; 115, FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 128 FRACCIÓN I, LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y; 28 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, EN BASE EL SIGUIENTE ARTICULADO:

**PRIMERO.** EL GASTO NETO TOTAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$65,980,179.00 (Sesenta y cinco millones novecientos ochenta mil ciento setenta y nueve Pesos 00/100)**

EL CUAL CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS INGRESOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHÍNIPAS, CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

**SEGUNDO.** LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS PARA SU EJERCICIO, POR LO TANTO, NO PODRÁN ASIGNARSE RECURSOS MAYORES, SALVO TRATÁNDOSE DE ASIGNACIONES A SU CARGO A:

- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN POR EMPRÉSTITOS Y FINANCIAMIENTO DIVERSOS, LOS QUE SE DESTINARAN A LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR EL

AYUNTAMIENTO, CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.

- ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- INGRESOS ADICIONALES HASTA POR UN MONTO IGUAL AL 5% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, LOS QUE SERÁN APLICADOS PREFERENTEMENTE A PROGRAMAS PRIORITARIOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

**TERCERO.** EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTRARÁ EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2025

**CUARTO.** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EXISTAN.

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**